

dije en el cual pubiere dicho Sr. que los ochenta
 mil ochocientos treinta y nueve d. que resultan
 como despiece del presupuesto municipal del año
 actual se distribuya conforme al decreto de ochos
 de Junio último en la forma siguiente: Sobre la
 contribucion de Trasmueles del año actual dos-
 mil ochocientos cincuenta d. v. sobre la misma triala cin-
 to treinta y seis d. v. resultando una falta de
 cuatro mil seiscientos cincuenta y tres d. v. para
 cubrir las atenciones del año actual manifestando
 el Sr. Jefe le propone al Ayuntamiento el
 modo mas facil de cubrir dicha falta; ademas
 dispone dicho Jefe se reparta sobre la precitada
 contribucion de Trasmueles la cantidad de tres ci-
 entos setenta y un d. que cubrido a esta villa y
 presupuesto provincial, y enterado estos S. a en-
 cada se beneficique todo como lo pubiere dicho
 Sr. Jefe manifestando a dicho Sr. que esta cor-
 poracion no encuentra otro medio para cubrir
 el despiece que la proposicion de Albaturn para
 el año proximo venidero y asta su recaudacion
 se cubra la falta por medio de un supe-
 rito entre estos vecinos. Con lo que se termino
 el acto que firman de los S. el que sabe de g.

Certifico
 Lopez
 Albaturn
 Campillo
 Alcala

Sesion de los cuatros
 de Agosto
 Jefe
 Campillo

En la villa de Alcala de Henares a diez y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete fueron reunidos en la Sala Boyaril de esta villa los S. de este Ayuntamiento que al margen se demuestran y porcionados que fueron por mi el Sr. de

